

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	428-2023-OASA/OEC	
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
En, Puno, a los VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 10:30 horas, recurre el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro 142-2023-GR-PUNO/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 291-2023-OEC/GR PUNO-2</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE TUBO DE ALUMINIO . POLICARBONATO Y VIDRIOS TEMPLADO Y SIMPLE INCLUYE COLOCACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO</b> , a fin de efectuar la <b>APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS</b> correspondientes según orden de prelación.			
<b>3</b>	<b>MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:</b>		
Organo Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección.			
	ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS	Dependencia	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	
1	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	10415662691	
2	TORRES ORCON DANIEL ALAN	10440653371	
3	TURPO QUISPE BETTY MARIERRY	10476460188	
4	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20448459111	
5	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	20515972812	
6	PROCESAMIENTO ECOLÓGICO SAC - PROECOLO SAC	20547969783	
7	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	20552452314	
8	GRUPO EMPRESARIAL FLORES S.A.C. - GE FLORES S.A.C.	20553134235	
9	FLORES IMPORTACIONES & CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602142079	
10	GIDEYL GRUPO DE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION S.A.C.	20602326048	
11	EJOMAC S.R.L.	20603625367	
12	SERVICIOS E INVERSIONES REFLEJO'S SRL	(NO VALIDO)	20606038179
13	GARAYAR-COMPANY E.I.R.L.	20609264714	
14	CONSTRUCTORA GUMEN S.A.C.	20609273314	
15	JAVCOM S.A.C.	20609628279	
16	CORPORACION VERANDEZ S.A.C.	20610547134	
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de registro</b>	<b>Hora de presentación</b>
1	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.	27/11/2023	23:11:50
2	TORRES ORCON DANIEL ALAN	27/11/2023	23:35:49
<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la apertura apertura electronica de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los <b>Especificaciones Tecnicas</b> previstos en las bases.		
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>	
1	-	-	



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>
	<b>1</b>	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.
<b>2</b>	TORRES ORCON DANIEL ALAN	
		<b>Item(s) a los que postula</b>
		ITEM UNICO
		ITEM UNICO

<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>
	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR	
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
<b>A.</b>	PRECIO	100.00 puntos
	BONIFICACION DE 5% POR MYPE	5.00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105.00 puntos</b>
<b>10.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	TORRES ORCON DANIEL ALAN
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
<b>A.</b>	PRECIO	99.54 puntos
	BONIFICACION DE 5% POR MYPE	4.98 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>104.52 puntos</b>

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>
	1	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.
	2	TORRES ORCON DANIEL ALAN
		<b>PUNTAJE TOTAL</b>
		105.00
		104.52

<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	
	Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:	
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<b>C.1</b>	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>DESCALIFICADO</b>
<b>12.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	TORRES ORCON DANIEL ALAN
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b> <b>NO CUMPLE</b>
<b>B</b>	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
<b>C.1</b>	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>
	Nota: De acuerdo con el Art. 75.1. "... el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada". La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de CALIFICACION DE LA OFERTA, según ANEXO 03 que forma parte de la presente Acta.	



**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el SEGUNDO lugar en orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:		
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
1	TORRES ORCON DANIEL ALAN	S/.	474,200.00
<b>14</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.		

<b>15</b>	 
	<b>ELMER WASHINGTON QUILLA CUENTAS</b> ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>

## ANEXO 01

### ADMISION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE TUBO DE ALUMINIO . POLICARBONATO Y VIDRIOS TEMPLADO Y SIMPLE INCLUYE COLOCACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	POSTORES	
		INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.S.A.C.	TORRES ORCON DANIEL ALAN
	<b>DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Ficha técnica y/o catálogo y/o similar de los bienes conteniendo las características técnicas mínimas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE
f)	Declaración jurada de plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 472,000.00 CUMPLE	S/ 474,200.00 CUMPLE
	<b>CONDICION</b>	ADMITIDO	ADMITIDO



# ANEXO 02

## EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM	ADQUISICION DE TUBO DE ALUMINIO . POLICARBONATO Y VIDRIOS TEMPLADO Y SIMPLE INCLUYE COLOCACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO . PROVINCIA DE MOHO . DEPARTAMENTO DE PUNO
------	---

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

Donde:

$i$  = Oferta

$P_i$  = Puntaje de la Oferta a Evaluar

$O_i$  = Precio  $i$

$O_m$  = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

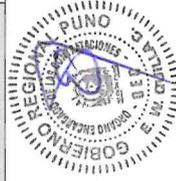
$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Valor Referencial S/. 479,848.02

Om S/. 472,000.00

PMP (puntos) 100

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		MYPE	PUNTAJE TOTAL	REMPPE	RFP/CD Art. 54 Ley 27050	LEY 27037 (SI/NO)	ORDEN DE PRELACION	OBSERVACIONES
		PRECIO	(100 puntos)							
01	Nombre o Razon Social INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.	Monto de Oferta	472,000.00	5%	105.00	SI			1	
02	TORRES ORCON DANIEL ALAN	Monto de Oferta	474,200.00	4.98	104.51	SI			2	



**ANEXO 03**  
**CALIFICACION DE LA OFERTA**

ITEM	ADQUISICION DE TUBO DE ALUMINIO . POLICARBONATO Y VIDRIOS TEMPLADO Y SIMPLE INCLUYE COLOCACION SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E 72391 OCCOPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE OCCOPAMPA DEL DISTRITO DE MOHO - PROVINCIA DE MOHO - DEPARTAMENTO DE PUNO	POSTORES	
REQUISITOS DE CALIFICACION		INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C.	TORRES ORCON DANIEL ALAN
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 85,447.20 (Ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 20/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Vidrios y/o aluminios que incluyan instalación estructuras metálicas, venta y/o adquisición y/o instalaciones de ventanas y/o vidrios en general.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
<b>C.1</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>		
	<p><u>Requisitos:</u> - 01 Técnico titulado en construcción civil y/o similares con 02 años de experiencia como coordinador de servicio en carpintería de aluminio, instalación de muros cortina en policarbonato. - 01 Personal de servicio con 02 años de experiencia en servicio de instalación de muro cortina en vidrio y policarbonato y/o similares acreditado como operario u oficial.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
		DESCALIFICADO	CALIFICA
<p>El postor INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES S.A.C. para acreditar su experiencia en la especialidad de acuerdo al ANEXO N° 08, presenta en el N° 1 y N° 2 de la lista experiencia en venta de "VIDRIO SISTEMA MODUGLASS DE 6 y 8 MM COLOR GRIS INCLUYE COLOCACION Y ACCESORIOS" las cuales acredita con Ordenes de compra N° 01-06058 y 01-05937 respectivamente, pero éstas no cuentan con su respectiva conformidad o constancia de prestación, por lo que no son válidos para acreditar la experiencia, Además, presenta comprobantes de pago (factura), cuya cancelación se debe acreditar documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero, pero no adjunta ninguno de los documentos antes mencionados.</p> <p>Respecto a la experiencia N° 3, presenta comprobante de pago de la cual para su acreditación presenta un cheque, pero este documento no cumple con las características que se requiere en las bases para acreditar dicha experiencia.</p> <p>Respecto a la experiencia N° 4 presenta experiencia en "Fabricación, montaje de estructura metálica e instalación cobertura metálica de plancha de calaminon pre pintado", de acuerdo a las bases se considera bienes similares a los siguientes: <u>Vidrios y/o aluminios que incluyan instalación de estructuras metálicas</u>, venta y/o adquisición y/o instalaciones de ventanas y/o vidrios en general; como se puede observar, la experiencia presentada por el postor no cumple con las características de bienes similares, en consecuencia no acredita fehacientemente su experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Respecto al personal clave, en las bases se requiere como requisito: 01 Técnico titulado en construcción civil y/o similares con 02 años de experiencia como <u>coordinador de servicio en carpintería de aluminio, instalación de muros cortina en policarbonato</u>, pero el postor presenta personal con experiencia como Maestro de Obra, mas no con experiencia efectiva requerida en las bases, por lo que el postor no cumple con acreditar el personal clave de acuerdo a las bases, en consecuencia su propuesta es DESCALIFICADO.</p>			

